

ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DEL VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES “INDALO” Y “PIEDRAS REDONDAS” ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE ALMERÍA (EXPTE: CONTR 2023 906624), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

FECHA: 18 de enero de 2024.

EXPEDIENTE: CONTR 2023 906624.

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 30 de noviembre de 2023 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.

HORA DE COMIENZO: 09:00 Horas.

HORA DE FINALIZACIÓN: 10:30 Horas.

LUGAR: La reunión ha tenido lugar por medios telemáticos, a través de la herramienta de videoconferencia CIRCUIT, tal y como prevé el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las nueve horas del día dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 28 de noviembre de 2023, publicada en el perfil de contratante el 30 de noviembre de 2023:

- PRESIDENTE: D. MANUEL MAGÁN IBÁÑEZ (Secretario General Provincial).
- VOCAL: D. FERNANDO ALBERT ARAGÓN (Letrado Jefe Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: Dª. OLGA MARÍA LÓPEZ NAVARRO (Interventora Provincial).
- VOCAL: D. FRANCISCO JOSÉ VELA NÚÑEZ (Jefe Servicio de Protección de Menores)
- VOCAL: Dª. EUGENIA BENÍTEZ ROMERO (Titulada Superior).
- SECRETARIA: Dª. MARÍA DEL MARTIRIO GODOY JIMÉNEZ (Asesora Técnica).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

C/ Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950006100. Fax 950006130



FIRMADO POR	MANUEL MAGAN IBAÑEZ	26/01/2024	PÁGINA 1/6
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imNJUHK3EPHBL6OCMNQF9ESOPBW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



...//...

ORDEN DEL DÍA: Evaluación de la valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, admisión definitiva de entidades licitadoras y apertura de los Sobres número 2 correspondientes a “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” .

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º.- La Secretaria informa a la mesa que con fecha 11 de enero de 2024 se reunió el grupo de trabajo constituido en este expediente de contratación para la elaboración del informe de valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, al amparo del art. 157.5 de la LCSP, realizándose la apertura de los embalajes que contenían las muestras de cada una de las referencias de prendas/calzado presentadas por la única participante en la presente licitación: VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.L. con NIF B04709986. Al calificar la documentación contenida en el sobre electrónico n.º 1 relativa a la Propuesta Técnica, se comprobó que la misma se ajustaba a los requerimientos descritos en el PPT y al contenido estipulado en el PCAP, realizándose su valoración con arreglo al baremo establecido en el Anexo I-apartado 8 del PCAP, tal y como ha quedado reflejado en el informe emitido el 18 de enero de 2024, que se incorpora como Anexo a la presente acta.

2º.- Tras el examen de dicho informe, y teniendo en cuenta que el citado Anexo I-apartado 8 del PCAP dispone que “Al licitador que obtenga mayor puntuación según el apartado anterior se le asignará 25 puntos” , la mesa de contratación acuerda por unanimidad otorgar a VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD 25 puntos en esta fase de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, habiendo superado el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso de contratación, fijado en el citado Anexo en 12,5 puntos.

3º.- En consecuencia, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 2 “Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” presentado por la licitadora admitida en cada uno de los lotes, dándose lectura de la proposición económica y comprobándose que se ajusta al modelo exigido, no excede del presupuesto base de licitación y no resulta anormalmente baja conforme a los parámetros objetivos fijados en el Anexo I-apartado 8 del PCAP. Asimismo se constata que los precios unitarios de los artículos ofertados no están por debajo de los precios mínimos ni superan los máximos indicados en el PCAP.

Por todo ello se acuerda, por unanimidad de la mesa, admitir la oferta económica de VESTUAL VESTUARIO PROTECCION Y SEGURIDAD, S.L. en cada lote, que se reproduce a continuación:

FIRMADO POR	MANUEL MAGAN IBAÑEZ		26/01/2024	PÁGINA 2/6
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmNJUHK3EPHBL6QCMNQF9ESQPBW		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



...//...

LOTE 1 INDALO, 2024

	TOTAL EFFECTIVOS		Nº PRENDAS 2024 POR EFFECTIVO	TOTAL PRENDAS 2024	PRENDAS SIN IVA	COSTE UNITARIO/ PRENDA SIN IVA MÁX.	COSTE TOTAL SIN IVA	COSTE TOTAL CON IVA	UNITARIO/PRE	OFERTA TOTAL SIN IVA	OFERTA TOTAL CON IVA
Conserjes, Ordenanzas, Vigilantes, Conductores	12	Pantalón o falda de invierno	1,00	12,00	16,50	25,00	300,00	363,00	23,13	277,56	335,85
	12	Pantalón o falda de verano	1,00	12,00	16,50	25,00	300,00	363,00	21,70	260,40	315,08
	12	Chaqueta acolchada	1,00	12,00	20,00	40,00	480,00	580,80	20,00	240,00	290,40
	12	Polo manga larga	2,00	24,00	15,00	22,00	528,00	638,88	15,00	360,00	435,60
	12	Polo manga corta	2,00	24,00	15,00	22,00	528,00	638,88	15,00	360,00	435,60
	12	Zapatos caballero y señora verano	1,00	12,00	35,00	50,00	600,00	726,00	35,00	420,00	508,20
	12	Zapatos caballero y señora invierno	1,00	12,00	35,00	50,00	600,00	726,00	36,83	441,96	534,77
	12	Calcetines o medias (de descanso)	4,00	48,00	1,65	4,00	192,00	232,32	2,65	127,20	153,91
Personal de limpieza y alojamiento	18	Pijama sanitario	2,00	36,00	15,50	36,50	1.314,00	1.589,94	34,16	1.229,76	1.488,01
	18	Forro polar	1,00	18,00	12,00	15,00	270,00	326,70	12,65	227,70	275,52
	18	Zuecos o zapatillas antideslizantes	2,00	36,00	19,00	33,00	1.188,00	1.437,48	30,63	1.102,68	1.334,24
	18	Calcetines o medias (de descanso)	4,00	72,00	1,86	4,00	288,00	348,48	2,65	190,80	230,87
	18	Delantal envolvente	2,00	36,00	6,00	24,00	864,00	1.045,44	7,60	273,60	331,06
Personal de cocina	15	Pantalón o falda de cocina	2,00	30,00	10,50	16,00	480,00	580,80	13,57	407,10	492,59
	15	Guerrera caballero y señora	2,00	30,00	13,00	23,00	690,00	834,90	22,51	675,30	817,11
	15	Gorro de cocina y pico	2,00	30,00	2,10	8,00	240,00	290,40	2,65	79,50	96,20
	15	Delantal tela de cocina	4,00	60,00	4,50	7,00	420,00	508,20	4,50	270,00	326,70
	15	Delantal hule	2,00	30,00	6,00	9,00	270,00	326,70	6,00	180,00	217,80
	15	Zapato blucher suela goma	1,00	15,00	22,50	33,00	495,00	598,95	24,37	365,55	442,32
	15	Calcetines o medias(de descanso)	4,00	60,00	1,86	4,00	240,00	290,40	2,65	159,00	192,39
Educadores/as y Monitores/as	50	Bata o pijama sanitario	2,00	100,00	16,80	36,50	3.650,00	4.416,50	34,16	3.416,00	4.133,36
	50	Chándal unisex	1,00	50,00	36,00	45,00	2.250,00	2.722,50	36,00	1.800,00	2.178,00
	50	Zapatos de deportes	1,00	50,00	24,00	30,00	1.500,00	1.815,00	24,00	1.200,00	1.452,00
Psicólogos/as, Diplomados/as Enfermería y Diplomados/as en Trabajo Social	6	Chándal unisex	1,00	6,00	36,00	45,00	270,00	326,70	36,00	216,00	261,36
	6	Zapatos de deportes	1,00	6,00	24,00	30,00	180,00	217,80	24,00	144,00	174,24
	6	Forro polar	1,00	6,00	12,00	15,00	90,00	108,90	12,65	75,90	91,84
	6	Calcetines o medias (de descanso)	4,00	24,00	1,86	4,00	96,00	116,16	2,65	63,60	76,96
Personal de mantenimiento	4	Pantalón de trabajo de invierno	1,00	4,00	11,00	40,00	160,00	193,60	19,47	77,88	94,23
	4	Pantalón de trabajo de verano	1,00	4,00	11,00	40,00	160,00	193,60	16,65	66,60	80,59
	4	Cazadora de trabajo	2,00	8,00	13,73	25,00	200,00	242,00	18,60	148,80	180,05
	4	Polo manga larga	2,00	8,00	12,48	22,00	176,00	212,96	12,48	99,84	120,81
	4	Polo manga corta	2,00	8,00	10,78	22,00	176,00	212,96	10,78	86,24	104,35
	4	Zapatillas de seguridad	1,00	4,00	28,00	35,00	140,00	169,40	28,00	112,00	135,52
Encargados/as Almacén	1	Casaca manga larga	1,00	1,00	18,55	21,00	21,00	25,41	19,03	19,03	23,03
	1	Casaca manga corta	1,00	1,00	17,45	21,00	21,00	25,41	18,81	18,81	22,76
	1	Zuecos o zapatillas antideslizantes	1,00	1,00	24,00	33,00	33,00	39,93	30,63	30,63	37,06
	1	Forro polar	1,00	1,00	12,00	15,00	15,00	18,15	12,65	12,65	15,31
							19.425,00	23.504,25		15.236,09	18.435,67

FIRMADO POR	MANUEL MAGAN IBAÑEZ		26/01/2024	PÁGINA 3/6
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmNJUHK3EPHBL6QCMNQF9ESQPBW		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



...//...

LOTE 2 PIEDRAS REDONDAS, 2024

	TOTAL EFFECTIVOS		Nº PRENDAS 2024 POR EFFECTIVO	TOTAL PRENDAS 2024	PRENDA SIN IVA	COSTE UNITARIO/ PRENDA SIN IVA MÁX.	COSTE TOTAL SIN IVA	COSTE TOTAL CON IVA	UNITARIO/PRE	OFERTA TOTAL SIN IVA	OFERTA TOTAL CON IVA
Personal de Servicios Generales y Conductores	7	Pantalón o falda de invierno	1,00	7,00	16,50	25,00	175,00	211,75	23,13	161,91	195,91
	7	Pantalón o falda de verano	1,00	7,00	16,50	25,00	175,00	211,75	21,70	151,90	183,80
	7	Chaqueta acolchada	1,00	7,00	20,00	40,00	280,00	338,80	20,00	140,00	169,40
	7	Polo manga larga	2,00	14,00	15,00	22,00	308,00	372,68	15,00	210,00	254,10
	7	Polo manga corta	2,00	14,00	15,00	22,00	308,00	372,68	15,00	210,00	254,10
	7	Zapatos caballero y señora invierno	1,00	7,00	35,00	50,00	350,00	423,50	35,00	245,00	296,45
	7	Zapatos caballero y señora invierno	1,00	7,00	35,00	50,00	350,00	423,50	36,83	257,81	311,95
	7	Calcetines o medias (de descanso)	4,00	28,00	1,65	4,00	112,00	135,52	2,65	74,20	89,78
Personal de limpieza y alojamiento	9	Pijama sanitario	2,00	18,00	15,50	36,50	657,00	794,97	34,16	614,88	744,00
	9	Forro polar	1,00	9,00	12,00	15,00	135,00	163,35	12,65	113,85	137,76
	9	Zuecos o zapatillas antideslizantes	2,00	18,00	19,00	33,00	594,00	718,74	30,63	551,34	667,12
	9	Calcetines o medias (de descanso)	4,00	36,00	1,86	4,00	144,00	174,24	2,65	95,40	115,43
	9	Delantal envolvente	2,00	18,00	6,00	24,00	432,00	522,72	7,60	136,80	165,53
Personal de cocina	10	Pantalón o falda de cocina	2,00	20,00	10,50	16,00	320,00	387,20	13,57	271,40	328,39
	10	Guerrera caballero y señora	2,00	20,00	13,00	23,00	460,00	556,60	22,51	450,20	544,74
	10	Gorro de cocina y pico	2,00	20,00	2,10	8,00	160,00	193,60	2,65	53,00	64,13
	10	Delantal tela de cocina	4,00	40,00	4,50	7,00	280,00	338,80	4,50	180,00	217,80
	10	Delantal hule	2,00	20,00	6,00	9,00	180,00	217,80	6,00	120,00	145,20
	10	Zapato blucher suela goma	1,00	10,00	22,50	33,00	330,00	399,30	24,37	243,70	294,88
	10	Calcetines o medias (de descanso)	4,00	40,00	1,86	4,00	160,00	193,60	2,65	106,00	128,26
Educador/a y Monitor/a	49	Bata o pijama sanitarios	2,00	98,00	16,80	36,50	3.577,00	4.328,17	34,16	3.347,68	4.050,69
	49	Chándal unisex	1,00	49,00	36,00	45,00	2.205,00	2.668,05	36,00	1.764,00	2.134,44
	49	Zapatos de deportes	1,00	49,00	24,00	30,00	1.470,00	1.778,70	24,00	1.176,00	1.422,96
Psicólogos/as, Diplomados/as Enfermería y Diplomados/as en Trabajo Social	6	Chándal unisex	1,00	6,00	36,00	45,00	270,00	326,70	36,00	216,00	261,36
	6	Zapatos de deportes	1,00	6,00	24,00	30,00	180,00	217,80	24,00	144,00	174,24
	6	Forro polar	1,00	6,00	12,00	15,00	90,00	108,90	12,65	75,90	91,84
	6	Calcetines o medias (de descanso)	4,00	24,00	1,86	4,00	96,00	116,16	2,65	63,60	76,96
Personal de mantenimiento	2	Pantalón de trabajo de invierno	1,00	2,00	11,00	40,00	80,00	96,80	19,47	38,94	47,12
	2	Pantalón de trabajo de verano	1,00	2,00	11,00	40,00	80,00	96,80	16,65	33,30	40,29
	2	Cazadora de trabajo	2,00	4,00	13,73	25,00	100,00	121,00	18,60	74,40	90,02
	2	Polo manga larga	2,00	4,00	12,48	22,00	88,00	106,48	12,48	49,92	60,40
	2	Polo manga corta	2,00	4,00	10,78	22,00	88,00	106,48	10,78	43,12	52,18
	2	Zapatillas de seguridad	1,00	2,00	28,00	35,00	70,00	84,70	28,00	56,00	67,76
							14.304,00	17.307,84		11.470,25	13.879,00

FIRMADO POR	MANUEL MAGAN IBAÑEZ		26/01/2024	PÁGINA 4/6
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imNJUHk3EPHBL6QCMNQF9ESQPBW		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



...//...

4º.- Seguidamente, se califica la documentación aportada relativa a las mejoras ofertadas, alcanzándose los siguientes resultados en cada uno de los lotes:

D.T. INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN ALMERÍA											
CONTR 2023 906624 – LOTE 1 CPM INDALO											
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ANEXO I-APARTADO 8 PCAP		CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS									PUN- CIÓN TOTAL
		(25 PTOS)	PROPUESTA ECONÓMICA (55 PTOS)			PROPUESTA DE MEJORAS (20 PTOS)					
		Juicio de valor	Propuesta económica			Compromiso de reducción del plazo de entrega de los bienes a suministrar (Máx 10 pts)		Compromiso de ampliación del plazo de garantía (Máx 10 pts)		TOTAL	
Nº	EMPRESAS ADMITIDAS	Puntuación	Importe (IVA Excluido)	Máximo 55 puntos	Oferta Anormalmente BAJA (SI/NO)	Mejora ofertada	Puntuación	Mejora ofertada	Puntuación	Máximo 20 puntos	Máximo 100 puntos
1	VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD S.L.	25	15.236,09 €	55,00	NO	Menos de 60 días	10,00	14 meses	10,00	20,00	100,00

Presupuesto de licitación (IVA excluido)	19.425,00 €
Límite Oferta anormalmente baja <	14.568,75 €

$$X = \frac{\text{Máx} * (PL - Of)}{PL - OMB}$$

Siendo,
X = Puntuación de cada oferta económica
PL = Presupuesto de licitación (en euros)
Max = Puntuación máxima de la proposición económica
OMB = Oferta más baja (en euros)
Of = Oferta económica de la empresa (en euros)

D.T. INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN ALMERÍA											
CONTR 2023 906624 – LOTE 2 CPM PIEDRAS REDONDAS											
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ANEXO I-APARTADO 8 PCAP		CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS									PUNTA CIÓN TOTAL
		(25 PTOS)	PROPUESTA ECONÓMICA (55 PTOS)			PROPUESTA DE MEJORAS (20 PTOS)					
		Juicio de valor	Propuesta económica			Compromiso de reducción del plazo de entrega de los bienes a suministrar (Máx 10 pts)	Compromiso de ampliación del plazo de garantía (Máx 10 pts)		TOTAL		
Nº	EMPRESAS ADMITIDAS	Puntuación	Importe (IVA Excluido)	Máximo 80 puntos	Oferta Anormalmente BAJA (SI/NO)	Mejora ofertada	Puntuación	Mejora ofertada	Puntuación	Máximo 20 puntos	Máximo 100 puntos
1	VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD S.L.	25	11.470,25 €	55,00	NO	Menos de 60 días	10,00	14 meses	10,00	20,00	100,00

Presupuesto de licitación (IVA excluido)	14.304,00 €
Límite Oferta anormalmente baja <	10.728,00 €

$$X = \frac{\text{Máx} * (PL - Of)}{PL - OMB}$$

Siendo,
X = Puntuación de cada oferta económica
PL = Presupuesto de licitación (en euros)
Max = Puntuación máxima de la proposición económica
OMB = Oferta más baja (en euros)
Of = Oferta económica de la empresa (en euros)

FIRMADO POR	MANUEL MAGAN IBAÑEZ		26/01/2024	PÁGINA 5/6
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imNJUHK3EPHBL6OCMNQF9ESOPBW		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



...//...

5º.- Una vez clasificadas las proposiciones, por unanimidad de la mesa de contratación y de conformidad con lo establecido en el apartado 10.3 del PCAP, se acuerda elevar al órgano de contratación las siguientes propuestas de mejor oferta para cada lote:

LOTE 1: VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.L.

LOTE 2: VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.L.

6º.- Con arreglo al apartado 10.4 del PCAP, la Mesa de Contratación procede a comprobar que la entidad propuesta adjudicataria se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), pudiéndose constatar en la inscripción que se encuentra debidamente constituida, que la persona firmante de la proposición tienen poder bastante para formular la oferta y que no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Por consiguiente, se acuerda formular un requerimiento a dicha entidad a través de medios electrónicos para que, dentro del plazo de 7 días hábiles, presente la documentación previa a la adjudicación que no figura en la inscripción registral, la cual se detalla en los apartados siguientes del 10.5.2 del PCAP:

- Declaración responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el ROLECE, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo.
- La letra a), Declaración responsable de no estar incurso en incompatibilidad para contratar conforme al Anexo X.
- La letra c), Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- Las letras e) y f), Certificaciones positivas de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o bien autorización del Anexo XI.
- La letra g), relativa al Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Las letras h) e i), relativas a personas trabajadoras con discapacidad (Anexo XII) y promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- La letra j), Garantía definitiva.
- Las letras k) y l), relativas a la Declaración responsable de protección de menores (Anexo XIV) y Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados (Anexo XV).

Sin más asuntos que tratar y siendo las diez horas y treinta minutos del día arriba señalado, el Presidente levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma el Presidente, y de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Manuel Magán Ibáñez

María del Martirio Godoy Jiménez

FIRMADO POR	MANUEL MAGAN IBAÑEZ		26/01/2024	PÁGINA 6/6
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imNJ1JHK3EPHBL6QCMNQF9ESQPBW		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

Expediente : CONTR/2023/906624

Título: SUMINISTRO DEL VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES “INDALO” Y “PIEDRAS REDONDAS” ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE ALMERÍA (EXPTE: CONTR_2023_906624), correspondiente a 2024.

Para la realización del presente informe, con fecha 11 de enero de 2024 se reúne el grupo de trabajo constituido al efecto, realizándose la apertura de los embalajes que contienen las muestras de cada una de las referencias de prendas/calzado presentadas por la única participante en la presente licitación: VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.L. con NIF B04709986. Tras ello, se califica la documentación que ésta ha presentado en el sobre electrónico n.º 1 relativa a su Propuesta Técnica, valorándose la misma según el baremo establecido en el Anexo I-apartado 8 del PCAP y comprobándose, asimismo, que dicha Propuesta se ajusta a los requerimientos descritos en el PPT y al contenido estipulado en el PCAP.

La puntuación máxima a obtener en estos criterios es de 25 puntos, equivalentes al 25% de la puntuación global a tener en cuenta para la adjudicación del contrato.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 146.3 de la LCSP, se establece un umbral mínimo de 12,50 puntos a obtener en estos criterios, para poder continuar en el proceso selectivo.

Resumen de los criterios de adjudicación y baremo (Anexo I-apartado 8 del PCAP):

El **baremo de puntuación** para cada prenda/artículo será el siguiente (hasta 6 puntos por prenda/artículo):

a) Hasta 2 puntos por el diseño (adecuación y adaptabilidad a las funciones de la categoría profesional):

- Si la prenda/artículo se adecua y se adapta perfectamente a las funciones de la categoría profesional: 2 puntos.
- Si la prenda/artículo se adecua y se adapta aceptablemente a las funciones de la categoría profesional: 1 punto.
- Si la prenda/artículo no se adecua a las funciones de la categoría profesional: 0 puntos.

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130



FIRMADO POR	ISABEL CARRICONDO MARTINEZ		18/01/2024	PÁGINA 1/6
	EUGENIA BENITEZ ROMERO			
	MELCHORA MARTINEZ RECHE			
VERIFICACIÓN	Pk2imBB7B58XQ3ZBU7V5N95254L HMK		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

b) Hasta 2 puntos por la calidad y confortabilidad (% de fibras naturales, textura de los tejidos, transpirabilidad, peso/ligereza):

- Si la prenda/artículo tiene una gran calidad y confortabilidad: 2 puntos.
- Si la prenda/artículo tiene una aceptable calidad y confortabilidad: 1 punto.
- Si la prenda/artículo tiene poca o nula calidad y confortabilidad: 0 puntos.

c) Hasta 2 puntos por la confección, resistencia y durabilidad de la prenda (costuras, pliegues, broches, botonaduras, forros, terminaciones y número de bolsillo y cremalleras):

- Si la prenda/artículo está muy bien confeccionado, mostrando una gran resistencia y durabilidad: 2 puntos.
- Si la prenda/artículo está aceptablemente confeccionado, mostrando una buena resistencia y durabilidad: 1 punto.
- Si la prenda/artículo tiene defectos de confección o deficiencias que afectan a su resistencia y durabilidad: 0 puntos.

Puntuación otorgada a la entidad licitadora:

VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.L.

TIPO I. Personal Sv. Generales (Conserjes, Ordenanzas, Vigilantes) y Conductores/as

TIPO DE PRENDA	A	B	C	TOTAL
PANTALÓN INVIERNO	2	2	2	6
PANTALÓN VERANO	2	2	2	6
CHAQUETA ACOLCHADA	2	2	2	6
POLO DE MANGA LARGA	2	2	2	6
POLO DE MANGA CORTA	2	2	2	6
ZAPATOS CABALLERO INVIERNO (ref. 8000)	2	2	2	6
ZAPATOS CABALLERO VERANO (ref. 4001)	2	1	2	5
ZAPATOS SEÑORA INVIERNO (ref. castellano)	2	1	1	4
ZAPATOS SEÑORA VERANO (ref. DIAN)	2	1	1	4
CALCETINES/MEDIAS INVIERNO	2	2	2	6
CALCETINES/MEDIAS VERANO	2	2	2	6

FIRMADO POR	ISABEL CARRICONDO MARTINEZ		18/01/2024	PÁGINA 2/6
	EUGENIA BENITEZ ROMERO			
	MELCHORA MARTINEZ RECHE			
VERIFICACIÓN	Pk2imBB7B58XQ3ZBU7V5N95254LHMK		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La persona licitadora obtiene la máxima puntuación en todos los apartados del baremo, por cumplir plenamente todos los artículos propuestos los requisitos y características exigidas y a valorar, a excepción de

- los zapatos de caballero de verano, a los que se le otorga en el subapartado b) la puntuación intermedia (1 punto) y no la máxima de 2 puntos, porque el grosor de la piel les resta confortabilidad para el verano.
- los zapatos de señora (de invierno y de verano), a los que se le otorga en los subapartados b) y c) la puntuación intermedia (1 punto), porque su calidad y confección son aceptables pero no son de grado máximo, como ocurre con los zapatos de caballero de invierno.

TIPO II: Personal de limpieza y alojamiento

TIPO DE PRENDA	A	B	C	TOTAL
PIJAMA SANITARIO	2	2	2	6
FORRO POLAR (ref. CQ6412 y CQ6413)	2	2	2	6
ZUECOS ANTIDESLIZANTES	1	1	1	3
ZAPATILLAS ANTIDESLIZANTES	2	1	2	5
CALCETINES/MEDIAS INVIERNO	2	2	2	6
CALCETINES/MEDIAS VERANO	2	2	2	6
DELANTAL ENVOLVENTE (ref. 202000)	2	2	2	6

El licitador obtiene la máxima puntuación en todos los apartados del baremo, por cumplir plenamente todos los artículos propuestos los requisitos y características exigidas y a valorar, a excepción de:

- los zuecos antideslizantes, a los que se ha puntuado con 1 punto en los apartados a), b) y c), porque su adaptabilidad, calidad y confección son solo aceptables.
- En las zapatillas antideslizantes se ha otorgado la puntuación intermedia de 1 punto en el apartado b), por tener una aceptable, pero no máxima, calidad y confortabilidad.

También debe ponerse de manifiesto que la entidad licitadora ha presentado dos modelos de forro polar, habiendo sido valorados ambos con la máxima puntuación (6 puntos), entendiéndose que el de referencia CQ6412 es más apropiado para caballero y el de referencia CQ6413 para señora.

Asimismo indicar que la entidad licitadora ha presentado dos modelos de delantal envolvente, habiendo sido valorado el que se ha considerado más adecuado a las funciones de la categoría (ref. 202000).

FIRMADO POR	ISABEL CARRICONDO MARTINEZ		18/01/2024	PÁGINA 3/6
	EUGENIA BENITEZ ROMERO			
	MELCHORA MARTINEZ RECHE			
VERIFICACIÓN	Pk2imBB7B58XQ3ZBU7V5N95254LHMK		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TIPO III: Personal de Cocina: Dirección de Cocina, Auxiliar de Cocina y Personal Asistente en Restauración

TIPO DE PRENDA	A	B	C	TOTAL
PANTALÓN DE COCINA (ref. 533007)	2	2	2	6
GUERRERA (CHAQUETA DE COCINA)	2	2	2	6
GORRO DE COCINA	2	2	2	6
PICO DE COCINA	2	2	2	6
DELANTAL DE TELA	2	2	2	6
DELANTAL DE HULE	2	2	2	6
ZAPATOS BLUCHER	2	2	2	6
CALCETINES/MEDIAS INVIERNO	2	2	2	6
CALCETINES/MEDIAS INVIERNO	2	2	2	6

La entidad licitadora obtiene la máxima puntuación en todos los apartados del baremo, por cumplir plenamente todos los artículos propuestos los requisitos y características exigidas y a valorar. Debe ponerse de relieve que la entidad licitadora ha presentado dos modelos de pantalón de cocina, habiendo sido valorado el que se ha considerado más adecuado a las funciones de la categoría (ref. 533007).

TIPO IV: Educadores/as y Monitores/as

TIPO DE PRENDA	A	B	C	TOTAL
BATA CABALLERO/SEÑORA (ref. 500009, 596500 y B6700)	2	2	2	6
PIJAMA SANITARIO	2	2	2	6
CHÁNDAL (ref. Court)	2	2	2	6
ZAPATOS DE DEPORTE (ref. 8325 y P4001)	2	2	2	6

El licitador obtiene la máxima puntuación en todos los apartados del baremo, por cumplir plenamente todos los artículos propuestos los requisitos y características exigidas y a valorar. Ha de señalarse que la entidad licitadora ha presentado dos modelos de chándal, habiéndose valorado el que reúne la composición exigida en el PPT, siendo 100% de poliéster (ref. Court). En cuanto a los zapatos de deporte, aportan dos (con las ref. 8325 y P4001) que reúnen los requisitos del PPT y obtienen la misma puntuación (máxima de 6 puntos).

FIRMADO POR	ISABEL CARRICONDO MARTINEZ		18/01/2024	PÁGINA 4/6
	EUGENIA BENITEZ ROMERO			
	MELCHORA MARTINEZ RECHE			
VERIFICACIÓN	Pk2imBB7B58XQ3ZBU7V5N95254L HMK		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TIPO V: Personal de: Psicología, Enfermería y Trabajo Social

TIPO DE PRENDA	A	B	C	TOTAL
CHÁNDAL (ref. Court)	2	2	2	6
ZAPATOS DE DEPORTES (ref. 8325 y P4001)	2	2	2	6
FORRO POLAR (ref. CQ6412 y CQ6413)	2	2	2	6
CALCETINES/MEDIAS INVIERNO	2	2	2	6
CALCETINES/MEDIAS VERANO	2	2	2	6

El licitador obtiene la máxima puntuación en todos los apartados del baremo, por cumplir plenamente todos los artículos propuestos los requisitos y características exigidas y a valorar.

Cabe señalar que la entidad licitadora ha presentado dos modelos de chándal, habiéndose valorado el que reúne la composición exigida en el PPT, siendo 100% de poliéster (ref. Court). En cuanto a los zapatos de deporte, aportan dos (con las ref. 8325 y P4001) que reúnen los requisitos del PPT y obtienen la misma puntuación (máxima de 6 puntos).

Finalmente reseñar también que la entidad licitadora ha presentado dos modelos de forro polar, habiendo sido valorados ambos con la máxima puntuación (6 puntos), entendiéndose que el de referencia CQ6412 es más apropiado para caballero y el de referencia CQ6413 para señora.

TIPO VI: Personal de mantenimiento

TIPO DE PRENDA	A	B	C	TOTAL
PANTALÓN INVIERNO	2	2	2	6
PANTALÓN VERANO	2	2	2	6
CAZADORA	2	2	2	6
POLO DE MANGA LARGA	2	2	2	6
POLO DE MANGA CORTA	2	2	2	6
ZAPATILLAS DE SEGURIDAD (ref. 1688Z)	2	2	2	6

El licitador obtiene la máxima puntuación en todos los apartados del baremo, por cumplir plenamente dicho artículo los requisitos y características exigidas y a valorar.

Se pone de manifiesto que la licitadora ha presentado dos modelos de zapatillas de seguridad, habiendo sido valorado el que se ha considerado más adecuado a las funciones de la categoría (ref. 1688Z).

FIRMADO POR	ISABEL CARRICONDO MARTINEZ		18/01/2024	PÁGINA 5/6
	EUGENIA BENITEZ ROMERO			
	MELCHORA MARTINEZ RECHE			
VERIFICACIÓN	Pk2imBB7B58XQ3ZBU7V5N95254LHMK		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TIPO VII: Encargados/as de Almacén

TIPO DE PRENDA	A	B	C	TOTAL
CASACA DE MANGA LARGA	2	2	2	6
CASACA DE MANGA CORTA	2	2	2	6
ZUECOS ANTIDESLIZANTES	1	1	1	3
ZAPATILLAS ANTIDESLIZANTES	2	1	2	5
FORRO POLAR	2	2	2	6

El licitador obtiene la máxima puntuación en todos los apartados del baremo, por cumplir plenamente todos los artículos propuestos los requisitos y características exigidas y a valorar, a excepción de

- los zuecos antideslizantes, a los que se ha puntuado con 1 punto en los apartados a), b) y c), porque su adaptabilidad, calidad y confección son solo aceptables.
- En las zapatillas antideslizantes se ha otorgado la puntuación intermedia de 1 punto en el apartado b), por tener una aceptable, pero no máxima, calidad y confortabilidad.

En base a lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo I-apartado 8 del PCAP: Al licitador que obtenga mayor puntuación de puntos según el apartado anterior se le asignará 25 puntos.

La puntuación obtenida por VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.L. es de 25 puntos; por haber obtenido la mayor puntuación con 272 puntos.

En Almería, a la fecha de la firma electrónica.

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO
DE PROTECCIÓN DE MENORES
INDALO

Fdo.: Melchora Martínez Reche

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE
PROTECCIÓN DE MENORES
PIEDRAS REDONDAS

Fdo.: Isabel Carricondo Martínez

LA TÉCNICA SUPERIOR

Fdo.: Eugenia Benítez Romero

FIRMADO POR	ISABEL CARRICONDO MARTINEZ		18/01/2024	PÁGINA 6/6
	EUGENIA BENITEZ ROMERO			
	MELCHORA MARTINEZ RECHE			
VERIFICACIÓN	Pk2imBB7B58XQ3ZBU7V5N95254LHMK		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	